



SELLO CUARTO, VEINTE
MAR A MEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

17.V. 1736

Diez y siete dias del mes de Mayo de este año de mil
setecientos y treinta y seis se juntaron a la
extraordinaria de Regencia de Juan de Guzman
Quiroz y de esta ciudad de Juan de Guzman
Juan de Baptista Tacon, Don Alonso Hernandez
Ledesma gran de Torres y Ledesma fabrega
gran de Guzman Garcia Campes y de
Sabatranca y Don Manuel Pallejo de los
acordaron lo siguiente

Arroyo y c. Don Alonso Hernandez Comisario del Abasto de
Precios de lo que mediante cumplirse en
los nueve dias entos que se astad con
do al Pregon de la obra hecha por Joseph
Lerete Comisario de esta ciudad y para de a
se con la parte para que allanave los
dos meses de Mayo y de Junio al precio de los
mas notos a una Leida con reguiz de que
da que a esta ciudad que se vea en lo que
tubiere Comisario de esta ciudad
cuenda que en la tarde de este dia y quatro
dias de a se a viene el remate de lo que
el que se haga en la Leida y mas de que
cis hicere a de Comisario y ejecutado de veno
afil de de y mercedas que se a de de tarde

Enero =
Juan de Guzman
Juan de Guzman
Juan de Guzman
Juan de Guzman
Juan de Guzman

